

# INTERVENCIONES EN LA APERTURA DE LOS DIÁLOGOS NACIONALES PARA LA REFORMA CONSTITUCIONAL AL PODER JUDICIAL

¿QUÉ PODER JUDICIAL TENEMOS?

¿QUÉ PODER JUDICIAL QUEREMOS?



APUNTES DR. RICARDO MONREAL ÁVILA



Se documentaron 34 exposiciones, respecto de las cuales se consigna la postura inicial, así como aspectos de crítica y propuestas en los casos en que se advirtió algún planteamiento en ese sentido.

## **1. DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

### **Postura**

- El poder Judicial es el repositorio de las certezas para la República.
- La certeza debe ser el concepto que guíe en los derechos de las y los trabajadores del Poder Judicial, para los actores económicos y para la sociedad mexicana.
- Es un momento definitorio en el que la democracia debe de reafirmar una de sus ramas.

### **Crítica**

- La reforma debe reflejar la apertura democrática del congreso, la independencia de los jueces y la mejor forma de supervisar el servicio de la judicatura,
- Así como llevar la justicia a todos, revisar fallas y fortalezas de los Ministerios públicos. Debe de confeccionarse una reforma que mejore la vida de la república.

### **Propuesta**

- Abogó por la construcción de una reforma incluyente que retome el sentir de la ciudadanía que exige jueces imparciales, honestos y preparados;
- A su vez, que abone a la consolidación del sistema de justicia a fin de que refleje la apertura democrática del Congreso.
- Se pronunció por que los poderes democráticos confeccionen una reforma que mejore la vida de la República.
- La certeza debe ceñir los resultados de la reforma

## **2. DIP. JORGE ROMERO HERRERA**

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### **Postura**

- Reconoce la voluntad al diálogo y la escucha e intercambio de ideas con afán de mejorar los productos finales.
- Puntualizó las coincidencias.

### **Crítica**

- Señaló la importancia de contar con argumentos sólidos y que éstos sean escuchados a fin de establecer propuestas alternativas que permitan construir un proyecto común.

### **Propuesta**

- Hizo un llamado a no perder con un nuevo modelo la independencia y autonomía de los juzgadores y encontrar un punto medio.
- También llamó a no creer que los únicos servidores públicos con legitimidad sean los que surgen de un voto directo

### 3. SEN. RICARDO MONREAL ÁVILA

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

#### Postura

- Escuchar a todos los participantes y a los integrantes del Poder Judicial con respeto.
- Expresó su respeto para cumplir la recomendación de la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum para la realización de estos parlamentos, la cual dijo, “actuó en su primer mensaje sobre la reforma, con tolerancia, prudencia y generosidad”.
- Manifestó que la Doctora Sheinbaum Pardo “fue el motor principal para iniciar este ejercicio de diálogo” y afirmó, que se tiene toda la disposición de escuchar a todas las partes.
- Se desahogarán los diferentes puntos de vista, pero se advierte a la población que van acompañados de una gran legitimidad. El pueblo otorgó el tener constituyente permanente, actuará con cautela, respetará la opinión de las minorías, no desoír el mandato popular, se deben a él, se actuará con prudencia.

#### Propuesta

- Se actuará con prudencia y cautela y se respetará la expresión y el punto de vista de las minorías y de los miembros del Poder Judicial. “Ese es nuestro propósito y nuestro objetivo, pero no vamos a desoír el mandato popular, nos debemos a él”.
- Exhortó para que éste sea un diálogo fructífero y respetuoso.

### 4. DIP. JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

#### Postura

- Este ejercicio de diálogo enmarcado en el respeto mutuo, implica la atención a las razones para adecuar la ley respecto a la iniciativa enviada por el titular del Poder Ejecutivo Federal.
- El ejercicio busca establecer la calificación de la plena idoneidad de las personas propuestas a cada candidatura que se presente ante el sufragio ciudadano; el número mismo de los integrantes de una nueva Corte y otros órganos judiciales, así como la duración del encargo; la coincidencia de este proceso constitucional con los calendarios de las elecciones ordinarias; la protección del desarrollo dicho proceso ante la injerencia posible de poderes fácticos.
- Así como la regulación de sus campañas y el uso de la radio la televisión y las redes sociales; la viabilidad de una primera elección ordinaria de jueces y magistrados; el respeto a la institución de la carrera judicial y el mecanismo para hacerla compatible con la ratificación popular; el rigor y los alcances de las resoluciones de un Tribunal de disciplina judicial; y el federalismo y la extensión de estas reformas a los estatutos de las entidades de la República.

#### Propuesta

- Lograr que las dos versiones de democracia, la representativa y la directa, concurren en un mismo objetivo.
- Abordar cuestiones tan importantes como los alcances de la interpretación judicial, la división de poderes y la discusión que surge entre positivismo jurídico y el llamado *principialismo*; la primacía entre el orden jurídico nacional y el derecho convencional; la ponderación necesaria del interés social y del interés público en el ejercicio de la función jurisdiccional, así como la corresponsabilidad del Poder Judicial con la seguridad pública del país.

- Escuchar el posicionamiento de jueces y ministros sobre su visión del Poder Judicial y lo que podemos erradicar para hacer realidad el apotegma de Morelos: que todo el que se queje con justicia tenga un tribunal que los escuche y los ampare y los defienda del fuerte y del arbitrario”

## **5. DIPUTADO MOISÉS IGNACIO MIER VELASCO**

COORDINADOR PARLAMENTARIO, MORENA

### **Postura**

- Este foro es uno de los testimonios de impulsar el diálogo como instrumento de acercamiento de la sociedad para darle voz y voto.

### **Propuesta**

- La conformación de la SCJN la reforma a la judicatura general, debe de estar sujeto a la voluntad popular.
- Los instrumentos y técnicas estarán sujetos a los criterios de idoneidad, a fin de garantizar el derecho que tiene el pueblo de México a una justicia pronta y expedita.
- Los 9 diálogos nacionales están estructurados para que participe todo aquel que desee hacerlo
- Existe disponibilidad de escuchar procedimientos, mecanismos que garanticen la independencia y autonomía de los órganos que serán electos por la voluntad libre.
- Se refrenda la apertura al diálogo como piedra toral para la construcción del segundo piso de la Cuarta Transformación.

## **6. SENADOR JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO**

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

### **Postura**

- Celebró que se lleve ese ejercicio de dialogo respetuoso y de intercambio de ideas, a fin de mejorar lo que está escrito en una iniciativa y encontrar un documento coincidente.
- Espera que estos diálogos permitan mejorar la propuesta de iniciativa, a través del intercambio de ideas para formar un documento con el que todos puedan coincidir.
- Hablar de una reforma como esta es de lo más importante en los últimos años. Si a la mejora del sistema judicial, pero si nos equivocamos las consecuencias para el país pueden ser lamentables.

### **Crítica**

- Llamó a una verdadera sesión en los 9 foros, para tomar en consideración lo que se exponga y avanzar lo que se tiene.
- Comentó que es perfectible el sistema, pero señaló que hay partes de la propuesta del Ejecutivo que genera inquietudes. Principalmente cuando se habla de la elección de jueces y magistrados con el argumento de acabar con la corrupción, pero por más que se busca en la propuesta, no hay un elemento que diga cómo.

### **Propuesta**

- Acotó que hay cosas que le faltan al proyecto como la Fiscalía y las policías. Coincidió en que es necesaria una reforma al Poder Judicial, pero sin olvidar reconocer la labor de los ministros de la Corte y jueces.

## **7. DIPUTADO RUBEN MOREIRA VALDEZ**

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

### **Postura**

- Reconoció la apertura para el diálogo con estos foros. A la par, dijo que se tendrán opiniones y razones para valorar de buena fe la iniciativa del Ejecutivo

### **Crítica**

- Considera que no son los tiempos, pero si la mayoría para llevar a cabo estos foros. México se merece un poder judicial que tenga todos los recursos necesarios para mantenerse a la altura.
- Exige suficientes juzgados, suficientes jueces y de alta calidad, no desea jueces con prejuicios y mucho menos improvisados.

### **Propuesta**

- Consideró que es importante abrir un sistema de audiencias para que algunos grupos que no pueden asistir a los foros entreguen sus opiniones y que nadie se quede sin ser escuchado.
- Se pronunció para que en el debate se impongan las razones y no las emociones. Propuso que se construyan las normas desde los argumentos sólidos y que se hable del Poder Judicial con la convicción de que el Derecho es una ciencia. Solicita que los ponentes dejen documentos amplios que respalden sus breves intervenciones.

## **8. SENADOR RAÚL BOLAÑOS-CACHO CUÉ**

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

### **Postura**

- Partido Verde, apuntó, estarán muy atentos a las propuestas que se viertan en los diálogos
- Mucho se habla de que la confianza que otorgó la mayoría permite construir, no imponer. con este ejercicio de diálogo el “objetivo es construir, no imponer”
- Responderle a la mayoría, a las minorías y a todo México

## **9. DIPUTADO CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS**

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

### **Postura**

- Celebró la disposición de todas las fuerzas políticas del Congreso de la Unión para poder construir los diálogos en torno de la reforma judicial.
- Reconoció la apertura de la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum que ha convocado a la escucha con respeto a todos los actores.  
vSe escucharán todas las propuestas que perfeccionen al Poder Judicial en beneficio de todas y todos los mexicanos.

## **10. DIPUTADO GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA**

VICECOORDINADOR DE LOS DIPUTADOS DEL PT

### **Postura**

- Esta reforma al Poder Judicial es una “revolución”, dado que se está planteando un esquema que no existe en ningún lugar del mundo, la elección por voto universal y directo de todas las personas integrantes del Poder Judicial.
- “Le estamos devolviendo al soberano pueblo de México el control a través del voto de los tres poderes de la República: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial”.
- Con este diálogo afirmé, se demuestra que la división entre poderes, no es el conflicto entre poderes, sino su colaboración, su diálogo, su intercambio y su fortalecimiento, del Poder Judicial
- Nosotros no queremos controlar al poder judicial, queremos justicia, hombres y mujeres probos, comprometidos. Hay mucho por construir, y quien mejor que los integrantes del poder judicial para aportar

## **11. SENADOR DANTE DELGADO**

COORDINADOR NACIONAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO

### **Postura**

- Contar con una verdadera política, la que construye, la de consenso, la que se hace con datos y vivencias, que tenga como fin supremo el Estado de derecho.

### **Crítica**

- Recordó que en noviembre de 2020 se aprobó una reforma constitucional al Poder Judicial que sólo Movimiento Ciudadano confrontó, y que impuso el presidente de la Corte a espaldas de los integrantes del Poder Judicial, en contubernio del titular del Poder Ejecutivo que hizo suya y que presentó ante la Cámara de Senadores.
- En ese marco, señaló que MC tiene la visión clara de apoyar los cambios en el Poder Judicial, pero no para dejar de ser un contrapeso, sino para ser el mejor contrapeso. No se puede permitir que el país caiga en una descomposición institucional.
- Aseguró que una reforma que implica el debilitamiento del Poder Judicial significaría una irresponsabilidad histórica.
- Se requieren cambios, pero el planeamiento de la iniciativa es inoperante.
- Que se atiendan las observaciones válidas de la sociedad civil, no serán cómplices. Es momento de mostrar altura política.

### **Propuesta**

- Hagamos reformas al poder judicial de manera integral, con suficiente análisis, sin prisas. Fortalecer la carrera judicial, la profesionalización, MC estará presente en todos los diálogos.
- Se quiere tener mecanismos de participación ciudadana para la integración del Poder Judicial, pero no a través del planteamiento de la iniciativa, pues es una alternativa inoperante.
- Si se quiere una reestructuración del Consejo de la Judicatura, se debe proceder a través del ejercicio de comparación y análisis de buenas prácticas internacionales; mientras que, si se quiere revisar los efectos de las controversias de inconstitucionalidad, es necesario anteponer la fortaleza de los derechos de la ciudadanía, no para mancillar dichas figuras.
- Si se busca tener mejores jueces, magistrados y ministros, es necesario fortalecer la carrera judicial, la profesionalización, la evaluación de aspirantes y la rendición de cuentas.

## **12. SENADORA SASIL DE LEÓN**

COORDINADORA PARLAMENTARIA DEL PES

### **Postura**

- Urgente acercar la justicia al pueblo y celebró el inicio de este ejercicio de diálogo nacional para la transformación del Poder Judicial.

### **Propuesta**

- Transformar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en un verdadero tribunal constitucional y al Poder Judicial en un sistema más eficiente, certero y cercano a la población. Priorizar y avanzar hacia un sistema de justicia que garantice los derechos de todas y todos.

## **13. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA**

COORDINADOR PARLAMENTARIO PRD

### **Postura**

- A favor de la reforma al Poder Judicial, pero sin afectar principios de progresividad calidad en la impartición de justicia.

### **Critica**

- No coincide con eliminación de Salas en la SCJN
- Ni con la elección por voto popular pues rompe con la carrera judicial, no da garantía de autonomía.
- Señala que la reforma al artículo 96 CPEUM, deja ver una laxidad en los requisitos para ser Ministros de la SCJN.
- Hasta ahora no se ha resuelto a fondo los aspectos de prontitud y el acceso a la justicia.
- La reforma no resuelve de fondo los problemas de acceso a la justicia ni de rezago.

### **Propuesta**

- No se debe eliminar el imperativo “deberán” respecto a los requisitos de experiencia y profesionalismo.
  - En la integración de la corte sugiere la separación de tareas administrativas y disciplinarias.
- Garantizar los derechos humanos en materia laboral.

## **14. ÓSCAR BERNACHE DOMÍNGUEZ**

DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN, FGR

### **Postura**

- Se pronuncia porque estos diálogos sean para lograr una gran reforma al Poder Judicial, derivado de un trabajo político de consenso.

## **15. JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO**

MINISTRO DE LA SCJN

### **Postura**

- El Poder Judicial Federal se encuentra estructurado sobre el principio de Carrera Judicial, que permite tomar en consideración los méritos, antigüedad y experiencia para aspirar a los cargos a través de concursos de oposición en donde sólo quienes resultan triunfadores pueden acceder a los cargos, garantizando la objetividad en la designación.
- Lo anterior constituye una vía adecuada para seleccionar a quienes integran la Judicatura Federal.

### **Crítica**

- Sostuvo que la gran mayoría de los juzgadores federales prestan su servicio con honestidad y profesionalismo y que los casos de corrupción son la excepción y no la regla general.
- La implementación de la propuesta generaría un desajuste importante en los órganos impartidores de justicia generales.
- La reforma propuesta debe de poner especial cuidado en los derechos laborales de los juzgadores.

### **Propuesta**

- La justicia federal tiene áreas de oportunidad en las que se debe mejorar y evolucionar en aras de atender de mejor manera a la sociedad.
- Sugiere que la sustitución se haga de manera graduada, escalonada a fin de que haya coordinación, colaboración y sinergia entre los diferentes actores.

## **16. LENIA BATRES GUADARRAMA**

MINISTRA DE LA SCJN

### **Postura**

- El poder judicial es independiente de la ciudadanía, no de los poderes fácticos.
- Cualquier reforma que se apruebe tiene que servir para garantizar justicia
- “La reforma propuesta democratiza al Poder Judicial, lo abre al escrutinio público obligando a sus titulares a responder al interés general; crea el mecanismo de control que le ha faltado para garantizar rendición de cuentas, administración fiscalizable y sanciones a las personas juzgadas”

### **Propuesta**

- Limitar a los órganos de poder para que no invadan facultades de otros poderes
- La reforma garantiza que se cumpla con el límite de las remuneraciones de las personas servidoras públicas impuesto hace 14 años, cuyo abuso sigue generando indignación al pueblo.
- En ese marco, propuso limitar a los órganos del Poder Judicial para que respeten claramente la constitución empezando por la suprema Corte; limitar sus interpretaciones y resoluciones, absteniéndose de revivir normas que el Congreso de la Unión ha abrogado y derogado y de emitir estándares o parámetros dirigidos a regular la función ejecutiva o legislativa.



- Propuso que se otorgue a la Suprema Corte la facultad de plenitud de jurisdicción, es decir que el principio de cosa juzgada tenga como excepción las resoluciones emitidas en contravención con las leyes y normas constitucionales, lo que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha denominado cosa juzgada fraudulenta.

## **17. JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA**

MINISTRO DE LA SCJN

### **Postura**

- Apoya un modelo nacional que denote justicia

### **Crítica**

- La reforma no ofrece una resolución a los problemas que actualmente se tienen.
- Existe un reclamo innegable de justicia que no ha encontrado respuesta en el modelo actual.
- Expuso la necesidad de reformar al Poder Judicial, no obstante, declaró que la reforma -en sus términos- no ofrece solución integral a la falta de justicia a nivel federal ni local.
- La reforma pone en riesgo el acceso a una justicia imparcial e independiente.
- Respecto al voto popular para la elección de jueces y magistrados, opinó se deja de lado la carrera judicial, el mérito, la experiencia y se politizan los nombramientos, toda vez que son propuestos por los tres Poderes de la Unión.
- La ciudadanía vota, pero no evalúa resultados.

### **Propuesta**

- A favor de un diálogo realista por la mejora de los poderes judiciales que demanda el pueblo mexicano.

## **18. EVA VERÓNICA DE GYVÉS ZÁRATE**

CONSEJERA DE LA JUDICATURA FEDERAL

### **Postura**

- La reforma al Poder Judicial de la Federación es trascendental, su objetivo es modernizar el sistema de justicia mexicano, específicamente el Poder Judicial de la Federación y los poderes judiciales de los estados y de la Ciudad de México, a fin de que estén a la altura de los retos del país, atiendan las demandas de la sociedad, pero sobre todo cuenten con la legitimidad democrática para hacer valer sus determinaciones.
- La reforma pretende hacer un combate real y efectivo contra la corrupción, la impunidad, nepotismo, tráfico de influencias.
- No debilita a los poderes judiciales al incorporar mecanismos democráticos de elección, debe recuperar prestigio el PJ, la reforma
- Da eficiencia al sistema de impartición de justicia y maximiza el principio de acceso a la justicia, en beneficio del pueblo.
- Se trata de una reforma en beneficio del pueblo mexicano.

### **Propuesta**

- Poner atención en los filtros de selección debe tratarse de procedimientos confiables y certeros, estándares de selección de perfiles.

- Poner atención al régimen transitorio sobre sustitución de magistrados y jueces, propone que sustitución sea progresiva y gradual atendiendo a cargas de trabajo para que impartición de justicia no se vea afectada.
- Posibilitar transición con actual integración y la nueva.

## **19. JAVIER LAYNEZ POTISEK**

MINISTRO DE LA SCJN

### **Postura**

- Coincide que el Poder Judicial tiene fallas que deben de atenderse.

### **Critica**

- Hace casi 30 años México apostó por la implementación y desarrollo de la carrera judicial, para ocupar cargo en base a su mérito, se reusa a creer que este sistema solo haya traído corrupción, ineficacia, ineficiencia, impunidad o tráfico de influencias.
- Los jueces no son corruptos y no están alejados de la sociedad.
- Reconoce la incapacidad del poder judicial para comunicarse con la sociedad y transmitirles qué se hace, quienes son y como lo hacen. Y llamó a no tomarlo como un acto de soberbia o de arrogancia, si no que fueron instruidos en la idea de que el juez hace su trabajo de manera prudente, discreta, y que solo había por sus sentencias.
- La elección del juzgador no puede sustentarse con los compromisos que genere en la campaña.
- La elección por votación popular no es la solución a los problemas que aquejan al Poder Judicial, sino que los agravan.
- La reforma quita el aliciente a juzgadores para prepararse y actualizarse pues su permanencia dependerá del voto.
- La mayoría de las personas juzgadoras, así como los demás integrantes de la carrera judicial son mexicanas y mexicanos mayoritariamente honestos competentes que están por méritos y hacen su mayor esfuerzo para impartir justicia.

### **Propuesta**

- Propone escuchar a juzgadores para explicar las causas de las deficiencias y el rezago actual.

## **20. YAZMÍN ESQUIVEL MOSSA**

MINISTRA DE LA SCJN

### **Postura**

- Es un imperioso deber reformar el poder judicial, para recuperar la confianza ciudadana.
- Requerimos jueces por elección popular y que quienes participen, cuenten con la preparación jurídica y el conocimiento sobre las materias que va a juzgar.

### **Critica**

- Se tiene como reto conservar la independencia y autonomía.
- La independencia y autonomía son inherentes a la función jurisdiccional, los países libres, y son cualidades que garantizan a los mexicanos y extranjeros que la legislación nacional se aplicara lejos de la postura político-económica.

- Se debe generar seguridad jurídica, consensos, identificar los puntos de acuerdo, derechos laborales, carrera judicial asegurar la independencia judicial, asegurar el conocimiento técnico adquirido por los juzgadores.

### **Propuesta**

- Elección progresiva y sucesiva, para cubrirse de manera escalonada los puestos disponibles por varios motivos hasta lograr renovación total de forma paulatina.
- Jueces de excelencia y legitimidad social.
- Menciona 7 propuestas 1) que todos los integrantes de la SCJN, y del Tribunal de Disciplina Judicial sean elegidos por elección popular; 2) La sustitución progresiva de jueces, magistradas y magistrados; 3) la garantía de idoneidad y excelencia de los perfiles que van a participar; 4) El respeto a los derechos laborales de todas y todos; 5) La observancia a la paridad de género; 6) Los jueces cercanos a la gente; y 7) Justicia para todas las personas por igual.
- Es indispensable un Poder Judicial fuerte y con respaldo popular.

## **21. JUANA FUENTES VELÁZQUEZ**

DIRECTORA NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO Y JUECES DE DISTRITO DEL PODER JUDICIAL FEDERAL

### **Postura**

- La propuesta a la reforma al Poder Judicial, por sus alcances, es de gran trascendencia para este poder de la República.
- No desconocen el mandato de las urnas, que llama un cambio de las instituciones y el Poder Judicial no puede ser ajeno a tal demanda social.
- La actividad judicial obedece a las demandas de la sociedad y debe ser ajena a las acciones de influyentísimo y corrupción, por lo que hay mecanismos para lograrlo a los concursos para entrar a la carrera judicial, y mecanismos disciplinarios.

### **Critica**

- Debe de garantizarse el principio de independencia judicial, sin temor a represalias políticas.
- Elegir por voto popular genera riesgos, la propuesta de sustituir en masa lesiona derechos de personas juzgadoras y genera inseguridad jurídica, afecta sus derechos adquiridos.
- Preocupación de garantizar la autonomía de la decisión judicial.

### **Propuesta**

- A favor de concursos de ingresos a la carrera judicial, criterios de adscripción, mecanismos disciplinarios, garantizar independencia judicial, a favor del TDJ.
- Refrenda su compromiso por brindar a la sociedad un sistema de justicia fuerte, por lo que debe garantizarse el principio de independencia judicial para que juzgadores tomen sus decisiones de manera imparcial, sin temor a represalias políticas o a presiones externas.

## **22. ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA**

MINISTRO DE LA SCJN

### **Postura**

- Importancia de la independencia judicial, para lograr cancha pareja en los tribunales.

## **Critica**

- La independencia judicial es la que le tapa los ojos a la justicia.
- La propuesta de elección popular de jueces y magistrados tendría generar un costo para quienes usan el sistema de justicia, ya que no participar activamente en este proceso democrático podría resultar en jueces y magistrados contrarios a los intereses del pueblo.
- La elección popular del Poder Judicial se convertiría en una subasta de jueces y magistrados.
- Considerar el impacto económico de un mal diseño de la reforma al Poder Judicial.

## **Propuesta**

- Es importante la independencia judicial y su trascendencia en la economía nacional, debe partirse de esa premisa.
- Reforma al sistema meritocrático de carrera judicial, si se cambia el modelo debe incluir: 1) profesionalización de la función judicial con escuela judicial autónoma; 2) garantía de estabilidad en la función judicial en el cargo, evita intromisiones, criterios objetivos y técnico; 3) remuneración justa y plan de retiro digno; 4) Profesionalización de litigantes y fortalecimiento de las defensorías públicas; 5) Revisión de los poderes judiciales locales, su presupuesto; 6) Fortalecimiento del arbitraje, garantizar la ejecutabilidad de laudos arbitrales.

## **23. JESÚS G. GONZÁLEZ PIMENTEL**

SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

## **Postura**

- Se tiene un Poder Judicial que salvaguarda el respeto al orden constitucional.
- Se tiene con una institución que imparte justicia de manera cumplida y mantiene el equilibrio entre los demás poderes, es un importante generador de seguridad jurídica, de procedimientos legales, apegados al estado de derecho.

## **Critica**

- Poder judicial raquítrico en infraestructura y plantilla de personal.
- Poder Judicial obeso normativamente y sobre regulado.
- El Poder Judicial es juez y parte en los ceses de personal, suelen retrasan u omitir denuncias de acoso sexual y laboral, así como la detención de mejoras salariales, protegiendo así a jueces y magistrados.

## **Propuesta**

- Se debe contar con presupuesto necesario para la impartición de justicia.
- Se incluya y escuche a la base trabajadora de este poder, cuyas peticiones son recursos suficientes para impartir justicia de manera pronta, donde se respete el marco constitucional para la elección de cargos y el respeto de la carrera judicial.
- Se privilegie que en la elección de jueces y magistrados sean considerados especialmente el personal de carrera judicial, los secretarios de tribunal y juzgado que cuenten por lo menos con 5 años de experiencia, que en el órgano de administración y TDJ se cuente con representante del sindicato.

## 24. SERGIO JAVIER MOLINA MARTÍNEZ

CONSEJERO DE LA JUDICATURA FEDERAL

### Postura

- El Poder Judicial resuelve la justicia de los más pobres y necesitados de México. La reforma a todo el Poder Judicial Federal y local constituye una refundación.

### Critica

- Invita a reflexionar sobre el sistema de selección.

### Propuesta

- Mayor autonomía para entidad encargada de los procesos de selección, controles más estrictos, asegurar asensos de más mujeres a procesos de selección, convocatorias abiertas y universales.
- Si se opta por el voto: deben asegurar mecanismos que aseguren *expertis* y conciencia social en los aspirantes, evaluar los aciertos y áreas de oportunidades. de aspirantes, encontrar entidad colegiada de poderes de la unión y académicos, establecer entrada en vigor que permita evaluar avances, sobre todo en transición, coexistencia de nuevos jueces con los de carrera judicial, creación de entidad honorífica para la transición, academia, estados, etc.
- Protección de base trabajadora en Transitorios, debe asegurarse que en la desaparición de órganos se garanticen derechos de trabajadores.

## 25. ALBERTO PÉREZ DAYÁN

MINISTRO DE LA SCJN

### Postura

- Coincide con el eje fundamental que la motiva, la reforma judicial, ya que las Instituciones del Estado en conjunto, no han alcanzado hasta ahora el nivel de satisfacción y certidumbre que demanda la sociedad.

### Critica

- Prohibir la suspensión de normas generales en acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales que muy excepcionalmente otorga la SCJN, significa admitir la posible violación a DDHH de modo irreversible, si esas normas resultan inconstitucionales.
- La división de poderes y el sistema de frenos y balances de las funciones públicas, caracterizan y dan fuerza a los regímenes democráticos modernos y “México no debe ser la excepción”.
- La carrera judicial implica un servicio civil de excelencia, la militancia la desvirtúan y la destruyen.

### Propuesta

- Destaca tres temas: 1) prohibir la suspensión de normas significa violación a derechos humanos de forma irreversible; 2) suprimir efectos generales en el amparo desarticula doctrina del interés legítimo; 3) Carrera Judicial implica un servicio civil de excelencia.

## **26. JOSÉ ALFONSO MONTALVO MARTÍNEZ**

CONSEJERO DE LA JUDICATURA FEDERAL

### **Postura**

- Reconoce deficiencias, pero no justifica cesar a más de 5,000 juzgadores locales y 1,700 federales sin juicio previo.

### **Critica**

- Debe tenerse en cuenta que los juzgadores no realizan su tarea solos, pues gracias a la carrera judicial los tribunales se conforman de equipos de trabajo especializados.
- Informó que los jueces federales no se designan por dedazo, sino que desde hace más de 30 años han sido designados más de 2 mil 500 a través de 111 concursos de oposición internos y otros abiertos a toda la ciudadanía.
- El tiempo mínimo que le lleva a una persona ser juzgador es entre 15 y 20 años.
- La carrera judicial es imperfecta, pues han llegado a titulares perfiles no idóneos para la responsabilidad, pero son casos excepcionales.

### **Propuesta**

- Inamovilidad judicial constituye garantía de independencia judicial.
- La transición deba ser gradual para que los nuevos perfiles den certeza a la sociedad, y que se respete la estabilidad de los juzgadores federales y locales que están en servicio y de sus derechos constitucionales y laborales.  
Garantizar organismos autónomos de selección, se respete estabilidad de juzgadores y de sus derechos.
- La sustitución de juzgadores conlleva la conformación de nuevos equipos de trabajadores, evaluar impacto en poderes judiciales locales del cese automático,
- Valorar oralidad en juicio de amparo y valorar disminuir desechamientos en juicios de amparo.

## **27. LORETTA ORTIZ AHLF**

MINISTRA DE LA SCJN

### **Postura**

- A nivel internacional no existe un establecimiento ideal de la integración de los más altos órganos jurisdiccionales, pues se trata de un mecanismo que responde a la soberanía de los Estados.

### **Critica**

- Debe garantizarse que no sean percibidos como decisiones de carácter político, contar con respaldo y legitimidad democrática, contar con criterios objetivos de selección basados en méritos.

### **Propuesta**

- Se debe contar con criterios objetivos de selección, anclados en merito personal y capacidad profesional de los candidatos, así como, regirse por los principios de transparencia y publicidad, garantizar a toda persona la oportunidad de acceder al cargo en igualdad de condiciones. Son los anteriores criterios los que deben de procurarse en la selección de candidatos sin importar el método de selección, acotó.

## **28. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ**

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA COMISIÓN NACIONAL DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### **Postura**

- La justicia debe responder a aspiraciones del pueblo, acompaña la reforma judicial como una revolución y oportunidad para modernizar la justicia.
- Manifiesta su respaldo a la reforma judicial del Presidente al ser una oportunidad para modernizar, depurar, consolidar la justicia en el país y que representa el paradigma basado en las premisas de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo.
- La sustitución del CJF por dos órganos técnicos garantiza autonomía, imparcialidad e independencia del Poder Judicial.

### **Critica**

- La relevancia de impartir una justicia pronta y expedita y no culpar a los impartidores de las demoras en el servicio público ni a ver la carrera judicial solo como algo económico y de riqueza, sino con miras a mejorar.

### **Propuesta**

- Las remuneraciones deben responder a austeridad.
- Reducir número de servidores públicos para disminuir carga presupuestaria.
- La elección de ministros y ministras, magistradas y magistrados, jueces y juezas por voto popular es uno de los tres modelos en el mundo para la asignación de personas juzgadoras.
- La designación por voto sea gradual, se aplique a personas juzgadoras de nuevo ingreso solamente, respetar experiencia de actuales jueces.

## **29. MARGARITA RÍOS FARJAT**

MINISTRA DE LA SCJN

### **Postura**

- Urge fortalecer los poderes Judiciales locales y la carrera judicial.

### **Critica**

- No integra la reforma tribunales agrarios, administrativos y demás.

### **Propuesta**

La reforma debe 1) orientarse a reformar problemas; 2) no desarreglar lo que funciona; 3) ser económica; 4) implementarse con sencillez.

- Debe fortalecerse los poderes judiciales de los Estados.
- Reformar el 116 constitucional para mejores prácticas y estabilidad financiera a la justicia local, fortalecer la Escuela de Formación Judicial para que pueda capacitar y profesionalizar a las instancias jurisdiccionales locales.
- Colegiación obligatoria, ajuste a carrera de formación judicial, carrera judicial debe mejorar no desaparecer.

- Se debe fomentar las clínicas de asesoría jurídica gratuita, con apoyo de las Universidades, a fin de que jóvenes abogados de la mano de la abogacía profesional, brinden ayuda legal en zonas marginadas.
- Resolución de controversias de manera sencilla, mayor uso de la tecnología e Inteligencia Artificial para difundir el quehacer judicial ante la ciudadanía.
- Elección por voto de jueces de conciliación en los municipios

### **30. LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ** CONSEJERA DE LA JUDICATURA FEDERAL

#### **Postura**

- Es indispensable partir de un diagnóstico apegado a la realidad y contar con una reforma integral que trascienda divisiones en beneficio de la persona justiciable.

#### **Crítica**

- El Poder Judicial que se requiere debe ser autónomo, imparcial e independiente que ponga al centro del debate la formación y la capacitación, además, de una Judicatura sin corrupción ni nepotismo.

#### **Propuesta**

- Poder Judicial profesional y autónomo, una judicatura donde corrupción y nepotismo estén ausentes, mejorar acceso a justicia y a la información, distinguir problemática federal de la local, capital humano especializado.
- Considerar la importancia de la evaluación del desempeño.
- Reforma con base en mecanismos disciplinarios efectivos y disuasivos, fortalecer independencia de los tres Poderes de la Unión.

### **31. LUIS MARÍA AGUILAR MORALES** MINISTRO DE LA SCJN

#### **Postura**

- No se opone a la elección democrática de los jueces y magistrados, pero pone la condición de que estos perfiles sean independientes.

#### **Crítica**

- Se plantea una reforma al Poder Federal, pero no se ven los dos grandes bloques, el federal y el local, pues se trata como si fuera uno solo.
- En contra de que los gobernadores de cada estado sean quienes impongan a los magistrados de los tribunales superiores de justicia.

#### **Propuesta**

- Cree en la Carrera Judicial.
- Los Estados requieren un sistema más estricto de selección.
- Que haya una verdadera carrera judicial en poderes judiciales locales.
- No destruir lo que se ha avanzado durante tantos años.
- Combinar la carrera judicial con el sistema de voto popular, pero debe salvaguardarse la independencia judicial.



## **32. BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ**

CONSEJERO DE LA JUDICATURA FEDERAL

### **Postura**

- El pueblo puede elegir impartidores de justicia en todos los niveles, no es fácil ni se debe hacer en forma atropellada.

### **Crítica**

- Cuidado en propuestas de candidatos y respeto a derechos adquiridos y respetar la voluntad popular.
- La meritocracia no crea un sector social con derechos diferentes a las demás personas.
- La calidad de los salarios de los titulares de los órganos judiciales se distingue del resto, así como privilegios sociales, una especie de aristocracia; sin embargo, la otra cara de la moneda, es que quienes sirven al Poder Judicial tienen una vida personal difícil que implica constante estudio, capacitación, las cuales deben tomarse en consideración.

### **Propuesta**

- Los conceptos de impartición de justicia y democracia no deben estar enfrentados.
- Resalta diferencias entre requisitos para integrar poder ejecutivo y legislativo con los del judicial que se deben tomar en cuenta, como título y otros requisitos, además de privilegios económicos y vida de profesionalización y cambios.

## **33. NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ**

MINISTRA PRESIDENTA DE LA SCJN

### **Postura**

- Es una reforma al Estado mexicano desde sus cimientos, mejorar el sistema de justicia, cualquier reforma judicial debe responder a sus necesidades.
- Destaca las mesas que han llevado a cabo durante cuatro meses a nivel nacional de donde han surgido propuestas que estarán a disposición de la sociedad.

### **Crítica**

- La justicia en México no es un monopolio del Poder Judicial, la reforma implica reflexionar el papel que desempeña para mantener la paz y la cohesión al resolver de forma imparcial e independiente los conflictos que surgen en una sociedad democrático y llamó a ser críticos de la justicia en México.
- El paso veloz ante modificaciones estructurales solo puede dar entrada a problemas mayores y que en las últimas décadas la soberanía ha impulsado diversas reformas y cada cambio requiere amplitud temporal y gradualidad determinada por los mismos legisladores.

### **Propuesta**

- La justicia no es solo de leyes y tribunales sino una cuestión de derechos humanos, de ética y de dignidad que involucra a todas las autoridades en todos los niveles de gobierno.
- Aplicar la crítica en las necesidades de las víctimas y de los usuarios del sistema de justicia en general y se parta de la verdad, de los datos ciertos y las cifras correctas valoradas en su contexto, a criticar con honestidad y responsabilidad de Estado.

- Al mejorar la justicia en México se encontrarán más coincidencias que divergencia y llamó al diálogo y construir sobre aquello que no admite división que son los derechos y las libertades de las y los mexicanos.

## **ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA**

EX MINISTRO DE LA SCJN

### **Postura**

- La independencia judicial exige legitimación social: “Esto es la confianza del pueblo, de la gente, en su aparato de justicia”.

### **Crítica**

- Tenemos una justicia elitista y con muchas deficiencias, que no tiene legitimación social.
- En enero de 2023 se destruyó lo que se hizo y se dejaron de lado los frutos de la reforma judicial lo que acrecentó la lejanía con el pueblo, todo con la máscara de la independencia judicial.
- Acusó que la SCJN se ha convertido en defensora de las élites, de la derecha y de la oligarquía.

### **Propuesta**

- La ciudadanía va por la elección de jueces, ministros y magistrados mediante el voto.
- “La justicia no es un privilegio, la justicia es un derecho. Devolvamos la justicia a quien le pertenece: al pueblo de México para que, por fin, sea una realidad la máxima de todos los derechos para todas las personas”.